



**INSTITUTO DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA) SAN CRISTÓBAL**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA NO.16/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de compra menor)**

El día treinta (30) del mes de julio del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones y su Reglamento de Aplicación no. 543-12, las personas responsables del proceso de compra menor de Bienes y Servicios **LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ BLANCO**, Director Administrativo y Financiero INAPA SAN CRISTÓBAL y la **LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones Provincia San Cristóbal, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de compra No. **2021 324** d/f 15/07/2021, solicitado para el departamento Provincial de San Cristóbal, mediante el memo OP-2021 no. 459 15/07/2021, para el compra de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 6''$, CIENTO CINCUENTA (150) JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 8''$, CIENTO SESENTA (160) JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 12''$, PARA RESOLVER LAS AVERÍAS EN LA PROVINCIA, SAN CRISTÓBAL.

, lo que se detalla a continuación:

COMPRA REQUERIDA:

ITEM	DESCRIPCION	Cant.	Unidad
1	JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 6''$	250	UNIDADES
2	JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 8''$	150	UNIDADES
3	JUNTAS DRESSER DE $\varnothing 12''$	160	UNIDADES

CONSIDERADO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 establece que: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOICENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$985,748.00

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesarios, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 aprobado mediante decreto N.543-12 establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento. Se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior a diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: que el Art 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 de julio del 2021 se publicó en el portal el proceso a los fines de atender el requerimiento no. **2021-324**, para la compra DOSCIENTOS CINCUENTA (250) JUNTAS DRESSER DE ø6", CIENTO CINCUENTA (150) JUNTAS DRESSER DE ø8", CIENTO SESENTA (160) JUNTAS DRESSER DE ø12", PARA RESOLVER LAS AVERÍAS EN LA PROVINCIA, SAN Cristóbal, lo que se detalla a continuación por lo que se invitó a 03 proveedores estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas.

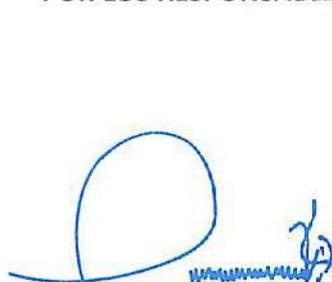
CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación.

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)	CONDICIÓN Y/U OBSERVACIÓN
1	IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, SRL	RD\$774,056.40	RD\$774,056.40	CRÉDITO
2	RVG INDUSTRIAL, SRL	RD\$711,068.00		CRÉDITO
3	CORAMCA, SRL	RD\$881,259.40		CRÉDITO 60 DÍAS
4	COMERCIAL VIBA, EIRL	RD\$945,770.00		CRÉDITOS 30 DÍAS
5	MAET INNOVATION TEAM, SRL	RD\$961,452.20		CREÉDITO 30 DÍAS
6	UN ENERGY, SRL	RD\$1,374,523.00		CRÉDITO 60 DÍAS

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento de la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron ofertas 01 Proveedor, el cual el marcado con el numero 1 cumple con lo solicitado, por lo que se decide adjudicar la compra **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, SRL**, conforme a la recomendación técnica y el no. RNC-101104694, por presentar la mejor oferta para los intereses de **INAPA**.

Siendo las 11:36 AM del día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021) en la ciudad de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"



LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ
Enc. Administrativo y Financiero



LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS
Enc. Del Departamento de compras y contrataciones

